



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E50386/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

22 SEP 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

**MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACION
“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES
PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN
DE CALLE SSSOO” ID 711841-21-LE25**

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 01084/2025

SANTIAGO, 22/09/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio de "Impresión y distribución de materiales programa de apoyo a personas en situación de calle SSSOO". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-21-LE25.

2° Que, a través de la Resolución Exenta N°01001 de fecha 02 de septiembre de 2025, del Jefe de Administración y Finanzas SSS, se designó la comisión evaluadora para el proceso de Licitación Pública antes mencionado.

3° Que, mediante memorándum N°6012 de fecha 15 de septiembre de 2025, se solicita la modificación de uno de los integrantes de la comisión evaluadora.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1º MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N°01001, de fecha 02 de septiembre de 2025, que designa la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-21-LE25, en el sentido que a continuación se indican:

Donde dice:

NOMBRE	CARGO
Ivanica Celic Saavedra	Coordinadora del Área de Promoción
Teresa Campusano Venegas	Coordinador de Gestión de Oficina Nacional de Calle
Patricia Romero Oyarzún	Profesional de Apoyo Oficina Nacional de Calle

Debe decir:

NOMBRE	CARGO
Ivanica Celic Saavedra	Coordinadora del Área de Promoción
Martina Constanzo Villota	Profesional de Apoyo Oficina Nacional de Calle
Patricia Romero Oyarzún	Profesional de Apoyo Oficina Nacional de Calle

2º En lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°01001 de fecha 02 de septiembre de 2025.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



2541E692F

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



ESTEBAN ANDRES ROJAS ARANEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ERA / JGH / cfp

Antecedentes:

Distribución:



2541E692F

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>